

# Certificación C1

sobre la acreditación del encolamiento de elementos estructurales de madera conforme a DIN 1052-10:2012, tabla 2

A la empresa

**HASSLACHER Holzbauteile GmbH & Co. KG**  
Am Hundsrück 2  
63924 Kleinheubach / Alemania

Para su planta en 63924 Kleinheubach / Alemania se acredita, tras la inspección del personal especializado, las instalaciones de la fábrica, los controles de producción en la fábrica y la calidad de adhesión en muestras de elementos estructurales de madera encolada, la idoneidad para el encolado de

**Brettschichtholz mit dem Keilstoß-System Hess Limitless**

de acuerdo a la aprobación general técnica Z-9.1-775 de 05.06.2020  
del Instituto Alemán de Tecnología para la Construcción, Berlín.

Esta certificación es válida bajo las condiciones mencionadas en el dorso, hasta el  
5 de junio de 2025

Stuttgart, 26.10.2020



Leiter der Prüfstelle

*Aicher*  
Dr. S. Aicher  
Leitender Akad. Direktor

**Materialprüfungsanstalt Universität Stuttgart (MPA)**  
**– Otto-Graf-Institut –**

1. Las siguientes normas en su edición actual son determinantes para la producción de estructuras de madera laminada de carga y la unión de los componentes estructurales de madera con respecto al Certificado C1:
  - DIN 1052-10:2012 "Producción y diseño de estructuras de madera - Parte 10: Disposiciones adicionales" y
  - Estructuras especiales con la aprobación técnica del Instituto Alemán de Tecnología de la Construcción en Berlín.prevalecer en la versión actual.
2. Todos los procedimientos de encolado deben ser registrados de acuerdo con las instrucciones del MPA en un registro de encolados.
3. Cualquier cambio en los expertos encargados designadas por el MPA y cambios en los procesos de encolado o elementos fundamentales de las instalaciones de la fábrica deben informarse inmediatamente al MPA, el cuál de ser necesario, realizará una nueva inspección.
4. Durante el período en que este certificado es válido, el MPA se reserva el derecho a realizar inspecciones en la fábrica y pruebas en cualquier momento, la empresa se hará cargo de los costos de éstos exámenes e inspecciones.
5. Antes de construir estructuras de carga encoladas, una copia certificada o fotocopia de éste certificado deberá ser presentada a la autoridad responsable de la construcción, a menos que una copia certificada o fotocopia ya ha sido entregada.
6. Una lista de las empresas que han demostrado la capacidad de fabricar de manera competente encolados de madera de soporte de carga será publicado por el MPA de la Universidad de Stuttgart, en Internet en la página <http://www.mpa.uni-stuttgart.de>.
7. Para fines de publicidad o similares, éste certificado sólo podrá ser copiado o publicado en su totalidad. Publicaciones de la empresa o material publicitario no debe entrar en conflicto con éste certificado.
8. Éste certificado podrá, en cualquier momento, ser retirado, ampliado o modificado si:
  - las circunstancias en las que se expidió han cambiado,
  - si las condiciones anteriores no se cumplen o
  - las estructuras de madera de carga encoladas no cumplen con las expectativas.
9. Si una extensión del período de validez de éste certificado es necesaria, la empresa deberá solicitar una nueva inspección de la fábrica al MPA tres meses antes del vencimiento del certificado.
10. Con referencia al punto 1 de las condiciones anteriores, cabe señalar que el uso de construcciones especiales encoladas (por ejemplo, construcciones triangulares de soporte o vigas para trabajos concretos) se regulan con notificaciones especiales de aprobación. Estos permisos normalmente incluyen la estipulación de que, aparte de un certificado válido de encolado, también la supervisión de una autoridad exterior, como un instituto de oficial de pruebas de materiales es inevitable. La producción de componentes de pared y techos se debe basar en las directrices del Instituto Alemán de Tecnología de la Construcción, Berlín, que cubren las normas estándar en la edición particular actual.